

TRABAJO



ORGANO DEL PARTIDO COMUNISTA DE COSTA RICA

CARMEN LYRA ha sido destituida DOS VECES de su puesto de maestra: la primera por el Gobierno de los TINOCO y la última por el de RICARDO JIMENEZ.

APARTADO DE CORREOS No. 1386

DIRECCIÓN: —Comité Central Ejecutivo del Partido Comunista de Costa Rica

PRECIO: DIEZ CENTIMOS

AÑO II

SAN JOSE, C. R., DOMINGO 11 DE JUNIO DE 1933.

NÚM. 41

La Emisión y el Partido Comunista Una nueva farsa de la burguesía

La semana que hoy finaliza ha sido consumida íntegramente por el Congreso y por unos cuantos charlatanes que escriben en los periódicos en una enconada discusión alrededor de las leyes de emisión que en números anteriores de TRABAJO hemos comentado ligeramente. Unos y otros han estado extrayendo de viejos infolios ya relegados a los museos por la dialéctica histórica, fórmulas y frases que han usado y usan con aires doctorales, simulando profundos conocimientos de los problemas que discuten sin darse cuenta de que no consiguen otra cosa que revelarse como perfectos ignorantes carentes en forma alarmante de la más ligera visión social, y más que eso, como simples peleles movidos mediante hilos que han llegado a ponerse a la vista de todos, por las diferentes camarillas capitalistas que se disputan las riquezas del país. En efecto, estamos ante un pugilato repugnante de capitalistas más o menos enmascarados con la eterna demagogia de la escuela reformista. Los trabajadores desocupados están haciendo el papel de celestina de todas esas conciencias prostituidas de nuestra farándula política. "Conviene la emisión?" "No conviene la emisión?" Es lo que se discute por todas partes. Y en esa forma, conciente e inconscientemente se desvía una vez más la rebeldía de las masas de su verdadero objetivo.

Nosotros vamos a intervenir también, con nuestra opinión orientadora, en este "negociado". No con el objeto de sustentar ninguna de las dos tesis, sino con el de destacar la farsa que hemos denunciado, y con el de documentar una vez más nuestras afirmaciones acerca de la desorientación de la clase gobernante ante la crisis económica, sintomática de la irremediable bancarrota del capitalismo.

Queremos previamente hacer una advertencia. En este momento histórico no es posible sustentar ninguna tesis que enmarque dentro de los trazos generales de la economía capitalista. Por qué? Porque esa economía está en bancarrota; porque la situación general del mundo es perfectamente anormal y las leyes económicas elaboradas por los simples observadores del régimen, sin ningún sentido crítico, no tienen en estos momentos cimientos reales. Esta observación fundamental ya fué hecha por el rey de los banqueros ingleses, Montagu Norman, y repetida en nuestro Congreso ligeramente por el diputado Martín. Por eso, en el caso concreto, hay que poner a Flora, Guide, Adam Smith etc. a un lado, y examinar causticamente la legislación emisora. Y declarar una buena o mala sin sostener en abstracto posiciones emisionistas o antiemisionistas.

Se pretende que la Emisión sea de 12 millones. Esa suma se dedica en su casi totalidad a beneficiar a los grandes capitalistas del país. "Hay que salvar la industria nacional", es una de las frases de uso corriente en el Congreso. Carlos María Jiménez en uno de sus discursos parlamentarios dijo con el mayor desparpajo: "La emisión se impone porque hay que salvar la industria matriz de la República: la industria del café." Esta tesis guarda perfecta consecuencia con los intereses de Lico Jiménez Ortiz, hermano de Carlos María y defensor decidido de la emisión. Todos hemos visto el empeño con que Lico ha defendido esa tesis y el desdoro con que ha llamado a los anti-emisionistas "defensores de los intereses de los adinerados". Y es que eso de "salvar la industria nacional" significa poner en manos de los grandes cafetaleros, de los mayores explotadores de hombres que tiene el país, unas millonadas de los colonos que se emitan para que sigan robando con mayores facilidades la energía de los trabajadores. Porque oígame bien: no es ni siquiera a los pequeños productores a quienes se va dar ese dinero, sino a los beneficiadores, a los verdaderos pulpos. En esa forma esos hombres podrán conservar intactos sus depósitos de oro en el exterior, y podrán pagar a los pequeños productores y a los peones con el papel de que los defensores de la industria nacional les van a llenar los bolsillos. En la misma forma piensa Juan Rafael Arias, el famoso "pan-i-agua", quien junto con Carlos María Jiménez trabajó en la elaboración de esa legislación emisora. Pero este "economista", tan ignorante como pedante, ha tenido el cinismo de decir en uno de sus discursos

La Demanda de Rescisión de los Contratos Bananeros de 1930

Desde mediados del año próximo pasado fué rendido al Congreso, por una Comisión de su seno, un informe aplastante contra la United Fruit Co. En ese informe se puntualizaban todos los extremos del Contrato de 1930 entre el Estado y la Bananera violados con su acostumbrado desenfado y con su reconocida mala fé por la Compañía. Esta no había sembrado la cantidad de hectáreas a que se había comprometido; había dejado que se convirtieran en charrales las zonas sembradas; había pagado la fruta al precio que le venía en gana y en el recibo de los cortes había extorsionado a su gusto al pequeño productor criollo, recibiendo o no recibiendo el banano; no había tomado ningún interés en establecer los hospitales para trabajadores a que estaba obligada ni en dotar con medicinas a los existentes. En síntesis, la bananera había procedido con estos famosos contratos de 1930 como siempre procedió con los celebrados con un Estado vasallo suyo; se limpió los pies, y todo lo que la gente puede limpiarse con un papel, con las hojas del famoso protocolo en que Mr. Marsh y el representante del Ejecutivo costarricense estamparon solemnemente sus firmas...

El informe de la comisión bananera era decisivo. Sus conclusiones claras: el Estado debía proceder a la demanda de rescisión de los contratos. Por unanimidad votó la Cámara ese informe y la respectiva conclusión. Eran tan irrefutables, tan aplastantes los cargos contenidos allí contra la Bananera, que ni

siquiera sus dóciles voceros de siempre en el Congreso, dijeron una sola palabra en defensa suya. ¿Qué cabía ante esa actitud de la Cámara? Que el Ejecutivo procediera de una vez a plantear la demanda de rescisión. Pero no fué así. El jefe de ese Ejecutivo era Ricardo Jiménez, el mismo que en memorables discursos decía en 1908 que con la United no debían entenderse sino los tribunales del crimen, pero que desde fecha muy inmediatamente posterior a ésa ha sido uno de los más calificados sirvientes de la Bananera. En el Ejecutivo estaban también Teodoro Picado, el ex-abogado de la Compañía y que conserva para ella esa actitud sumisa de los libertos hacia sus amos del día anterior; y estaba igualmente en el cargo de Secretario de Fomento y por lo tanto en el departamento administrativo que debía entenderse con la Bananera, ese fantoche de León Cortés, que sucesivamente ha sido antiyunaitista y yunaitista, enemigo hipócrita de la Compañía desde una curul de diputado y su discreto amigo desde esas alturas, que más bien son hondonadas donde naufraga todo concepto de decoro, de los Ministerios.

El Ejecutivo hizo, pues un último e interesado esfuerzo para incumplir la resolución del Congreso. Entre Mr. Marsh y León Cortés fué suscrito un proyecto de acuerdo que significaba el reconocimiento por parte del Gobierno de que la Compañía sí había cumplido religiosamente los contratos del año 30; que la misma Compañía le hacía al país la concesión generosa de

reconocerle algunos millares de las hectáreas de tierra de que lo ha despojado, con la complicidad miserable de la clase que nos ha desgobernado; y por último, con respecto a las violaciones del contrato ferrocarrilero Soto-Keith, que sería sometida la "controversia" a un tribunal arbitral. Cortés, sin caerle la cara de vergüenza, tramitó este proyecto de validación por el gobierno de todas las pillerías de la frutera, a la misma Cámara que se había pronunciado claramente ya por la demanda de rescisión. Como es lógico, la Cámara se mantuvo en su posición; y de nuevo una excitativa suya vino a poner al Ejecutivo en el dolorosísimo trance, que muchas lágrimas secretas ha debido arrancar a la pandilla Jiménez, Cortés y Cia., de ordenarle al Fiscal del Ministerio Público la demanda en cuestión.

Ahora, unos cuantos comentarios nuestros. Primero con la Cámara. Nadie se tome a engaño por la actitud de ésta. Esa actitud del Congreso no tiene nada de meritosa. No se olvide que fué esa misma Cámara la que votó, por lujosa mayoría, los contratos que ahora ha pedido que se rescindan. Votó esos contratos a conciencia plena de que la Bananera los incumpliría, como ha incumplido todos y cada uno de los celebrados con el gobierno. Los votó respondiendo a mezuquinos resortes, los que mueven en Costa Rica y en todos los países capitalistas a los parlamentos burgueses: el interés particular de algunos diputados, que eran al mismo tiempo bananeros que recibían de la Compañía el trato de "nación más favorecida"; el cohecho, mediante paga estipulada, de algunos otros; la falta de probidad y el cínico irrespeto hacia los intereses colectivos que caracteriza a los políticos de la burguesía y a sus lacayitos con rótulo "izquierdista". Estos últimos—el lector lo habrá comprendido—son los reformistas. Recuérdese a Julio Padilla rectificando lamentablemente, en las sesiones de 1930, su anterior posición antiyunaitista; y votando con una docilidad repugnante esos contratos vergonzosos a que hemos venido refiriéndonos.

Si ahora la Cámara adopta una actitud distinta frente a la United es porque ésta se ha concitado todos los odios del país. Aún los que de buena fé creyeron en que la Bananera pudiera dejarle algunos beneficios a la nación, están convencidos de lo contrario. El afán insaciable de aumentar sus ganancias empujó a la Compañía a proceder de piratería abierta, sin disimulos de ninguna clase; y los frutos los recoge en esta unánime repulsa del pueblo costarricense ante sus procedimientos extorsionistas. Eso lo saben los diputados. Saben que sus particulares intereses politiqueros se lesionarían de ponerse abier-

tamente enfrente de una opinión compactada en el odio hacia la United. Por eso, y sólo por eso, votaron en pleno las conclusiones de la comisión varias veces citada. Excluimos, por supuesto, a unos pocos diputados que sí han sido consecuentes en su posición antiyunaitista.

Contemplemos otro extremo. La demanda de rescisión será planteada ante los tribunales por el Promotor Fiscal Lic. Rómulo Tovar, asesorado por el jefe del Ministerio Público, Lic. Buenaventura Casorla. Es que merecen esos señores fé y respeto y confianza de la opinión pública? Digamos francamente que no. Esto lo ha reconocido hasta uno de los diputados. El señor Tovar, hasta ayer no más, fué abogado dócil de la Bananera; y conserva de seguro ese complejo de snmisión que también salta a la vista en Teodoro Picado. Haber arrastrado la librea de agente abogadil de una Compañía como la Frutera, tan intransigente para imponerle sumisiones innombrables a sus sirvientes, es circunstancia que crea un lazo de "lealtad" irrompible entre el antiguo señor y su liberto de siempre. El Lic. Tovar debe inhibirse, por eso, en este asunto; y de no hacerlo por propia voluntad, debe imponerse por una acción pública enérgica. En caso semejante está el señor Casorla. Todo el país sabe que la conciencia de dicho funcionario es cotizable. Sus actuaciones no pueden suscitar en nadie ni un adarme de fé. Si no bastaran sus conocidas actitudes de siempre, sería motivo más suficiente para esa desconfianza la adoptada recientemente con la Simmons, al no preocuparse en absoluto y respondiendo a quien sabe cual oscuro manejo, de exigir el arraigo de costas en la demanda del Estado contra ella. ¿Es que alguna confianza puede tener el país en que sus intereses van a ser defendidos lealmente en ese negociado, cuando lo agenciarán un ex-abogado de la United Fruit Co. y un abogado permanente de todas las causas sucias y defensor calificado de todos los expoliadores del país, sean individuos o corporaciones?

El Partido Comunista, desde sus tribunas y desde las columnas de TRABAJO, definió desde el primer momento su posición en este asunto. Dijimos que debía irse a la demanda de rescisión; y que era urgente una acción enérgica contra ese atajo de aventureros radicados en Boston que han arruinado ya dos provincias del país, que han explotado y explotan inicuamente a millares de trabajadores y pequeños productores, que han arrancado a Costa Rica el resto de soberanía que le quedaba. Ahora ya planteada la demanda, exigimos, a nombre de las mayorías del país por nosotros representada, que el litigio no sea encomendado a los Lics. Tovar y Casorla.

(Pasa a la Página Cuarta)